



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 No 3 – 15/19 Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

RAD – PROCESO EJECUTIVO NÚMERO 2527940890012021-00107/00,
DEMANDANTE COOAGRORIENTE S.A., DEMANDADO ORLANDO UÑATE
VILLAR Y OTROS.

La suscrita secretaria del Juzgado deja constancia que el día de hoy TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), queda a disposición de la parte demandada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado judicial de la sociedad demandante.

Fecha de inicio: CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),
HORA OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

Fecha vencimiento: OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),
HORA CINCO (5:00) DE LA TARDE.

El presente traslado de igual forma fue publicado en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4e3c5d5156c0dda797b73e8de6a7d25fdbb8b5935e9b4aec0c80eb326b6aa6**
Documento generado en 03/07/2025 09:00:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>